



Resolución de Consejo Directivo **326 / 2026 - EXA -UNSa**
Expte N° 9/2025-EXA-UNSa - SRMRF: Designación - Prof. Verónica Pamela Rodríguez - - Designación - JTP-SI-Suplente C1 - asig. Aritmética Elemental.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
02/06/2026

VISTO la resolución de Consejo Directivo N° 145/2025-EXA-UNSa, por la cual se convoca a un llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple, con carácter Suplente C1, para la asignatura Aritmética Elemental de la carrera Profesorado en Matemática - Plan 1997, que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja, desde el punto de vista académico, dar curso favorable a la solicitud de la citada Sede Regional.

Que el Consejo Directivo, en su 3° Sesión Ordinaria celebrada el 11 de marzo de 2026, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con agregado y cuyo texto final queda redactado de la siguiente manera:

1. Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito que se establece en la misma.
2. Designar a la Prof. Verónica Pamela Rodríguez como Jefe de Trabajos Prácticos SUPLENTE C1, dedicación Simple, en la asignatura Aritmética Elemental de la carrera Profesorado en Matemática (Plan 1997) que se dicta en la Sede Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera, desde la efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año y mientras dure la licencia del Prof. Federico René Dopico otorgada por RESCD EXA N° 725/2017.

Que Decanato, ante la necesidad académica, solicita a la Secretaría Académica de la Universidad, por recomendación del Sr. Rector, continuar con la presente designación, dado que la imputación del llamado no estaba liquidada al mes de octubre de 2025.

Que mediante Providencia 126/2026-SAD-MDE -UNSa, la Secretaría Administrativa de la Universidad otorga la fuente de financiamiento para la presente designación, desde la toma de posesión de funciones, la que no podrá ocurrir antes del 1 de junio de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Prof. Verónica Pamela RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 39.003.993, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE, con carácter SUPLENTE C1, para la asignatura Aritmética Elemental de la carrera Profesorado en Matemática - Plan 1997 que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, desde la efectiva toma de posesión de funciones, la que no podrá ocurrir antes del 1 de junio de 2026, y hasta el 31 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a la siguiente fuente de financiamiento:

R.0010.013.015.010.16.01.00.00.28.00.1.2.0.0000.1.21.3.4





Resolución de Consejo Directivo **326 / 2026 - EXA -UNSa**

Expte N° 9/2025-EXA-UNSa - SRMRF: Designación - Prof. Verónica Pamela Rodríguez - - Designación - JTP-SI-Suplente C1 - asig. Aritmética Elemental.

De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
02/06/2026

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Prof. RODRÍGUEZ cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar a la docente que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual se indica en el artículo 11: "El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella".

ARTÍCULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.


ARTÍCULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Verónica Pamela Rodríguez, Dirección de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Departamento de Personal, Secretaría Administrativa de la Universidad - Cr. Diego Sibello, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, siga a la Dirección de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera para su conocimiento y demás efectos.

SMV/pfa




Dra. Silvana Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa